

#### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

#### ACTA No. 06

#### CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO

No. 000289 de 2016

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL AMB – FASE I"
FECHA DEL CONVENIO:	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$935'572.794,00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES AMB:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DE LA UIS (EN ESPECIE):	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS (\$93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS - / Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ.
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN – Subdirector de Planeación e Infraestructura
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UIS:	Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil.
PLAZO:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No. 02	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 30 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 29 DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 01:	FEBRERO 12 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 02:	FEBRERO 27 DE 2017

# ACTA DE AMPLIACION DEL PLAZO

En Bucaramanga a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2017, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Dr. EDGAR JAIMES MATEUS, Director (E) del Área Metropolitana de Bucaramanga, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Convenio Inter-Administrativo, y el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS –, con el fin de suscribir la presente Acta de Adición en Plazo del Contrato Interadministrativo No. 000289 de 2016.

# CONSIDERANDO:

 Que el día Treinta (30) de Septiembre de 2016, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ – Rector, en calidad de contratista.

E: 07/04/16

Página 1 de 3





### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

# ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

- 2. Que mediante la Cláusula Octava del presente Convenio. Garantía Única: Por tratarse de un Convenio Interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
- 3. Que mediante Acta No. 01 de Inicio, de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2016, se fijó como fecha de inicio de ejecución contractual, el día Treinta (30) de Septiembre de 2016, estableciendo como fecha de terminación el día Veintinueve (29) de Diciembre de 2016.
- 4. Que mediante Acta No. 02 de fecha siete (07) de Octubre de 2016, se suscribió Acta de Pago, mediante la cual se autoriza la entrega del primer desembolso equivalente al 30% del valor de los aportes del AMB, por la suma de DOSCIENTOS CINCEUNTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$252.655.668) MONEDA CORREINTE.
- 5. Que mediante Acta No. 03 de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de 2016, se suscribió Acta de Pago, mediante la cual se autoriza la entrega del segundo desembolso equivalente al 50% del valor de los aportes del AMB, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$421.092.781) MONEDA CORREINTE.
- 6. Que mediante Acta No. 04 de fecha Veintidós (22) de Diciembre de 2016, se suscribió Acta de Adición en Plazo, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación, el día Doce (12) de Febrero de 2017.
- 7. Que se suscribió Contrato Adicional de fecha Veintitrés (23) de Diciembre de 2016.
- 8. Que mediante Acta No. 05 de fecha Treinta (30) de Enero de 2017, se suscribió Acta de Modificación de Mayores y Menores Cantidades de Obra, mediante la cual se modificaron las cantidades inicialmente pactadas para las actividades del componente 3 del alcance del convenio, relacionadas con el levantamiento de la información geoespacial mediante variadas tecnologías propuestas.
- Que el AMB aún no cuenta con el servicio de canal dedicado y la IP pública para el servidor que alojará el mapa web metropolitano.
- 10. Que se están definiendo por parte del AMB, algunas nuevas zonas para el levantamiento de información Geoespacial con tecnologías como escáner laser para adelantar procesos sancionatorios de la Subdirección Ambiental.
- 11. Que en atención a lo anterior el Ing. Javier Mantilla Gaitán, Subdirector de Planeación e Infraestructura y supervisor del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, considera conveniente y necesaria la ampliación del plazo de ejecución contractual, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, con el fin de dar cumplimiento a las actividades planteadas en el Convenio.

#### ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.- Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016 por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, necesarios para terminar las actividades enunciadas en el considerando 5 de la presente acta, a partir del Trece (13) de Febrero de 2017, estableciendo como nueva fecha de terminación el Veintisiete (27) de Febrero de 2017.

CLÁUSULA SEGUNDA.- La presente Adición en plazo, no genera adición en valor, ni sobrecostos para el Área Metropolitana de Bucaramanga, por lo que la UIS, no presentará reclamación alguna por éste concepto.

Página 2 de 3

E: 07/04/16





#### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

# ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

CLÁUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- La presente adición se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA.- GARANTÍA.- Para la presente adición deberá suscribirse entre las partes un contrato adicional.

CLÁUSULA QUINTA Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de Ampliación de Plazo del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, en Bucaramanga a los Dos (02) días de Febrero de 2017, por las personas que en ella intervinieron.

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-

Contratista

NG. JAVIER MANTILLA GAITAN

Subdirector de Flaneación e Infraestructura

Supervisor

EDGAR JAIMES MATEUS

Director (E) AMB

Proyectó Aspectos jurídicos. Claudía Patricia Flórez M. - Aux. Admón. S. C. Proyectó Aspectos tecnicos: Javier Mantilla Gaitán – Supervisor - Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB Reviso. Claudía Milena Martinez Hernández. - Profesional Especializado SG-AMB